SESIÓN EXTRAORDINARIA №01/2015 CONSEJO DIRECTIVO 8 DE MAYO DE 2015

ACUERDO Nº2126 /2015

AUTORIZA A DIRECTOR EJECUTIVO, PARA INVERTIR EN LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN, INTERNET Y TELEFONÍA.

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 16.319, Orgánica de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- b) Que se realizó una licitación pública a través del Portal MercadoPublico.cl, para adquirir el Servicio de Telecomunicación, Internet y Telefonía;
- c) Que la oferta seleccionada cumple con las especificaciones económicas, técnicas y administrativas publicadas;
- d) El precio de la oferta seleccionada no excede el presupuesto considerado para esta operación;
- e) La Justificación presentada por el Sr. Guillermo Parada Carvacho, Jefe del Departamento de Ingeniería y Sistemas;
- f) Las necesidades del Servicio.

SE ACUERDA:

- Autorizar al Director Ejecutivo, para adquirir el Servicio de Telecomunicación, Internet y Telefonía por tres años, hasta por una suma de UF 8.450.-, gastos e IVA incluido.
- 2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.